ALCALDE
D. Luis Jesús Albéniz Echeverria

CONCEJALES ASISTENTES
D. Francisco Javier Carmona Ollo
Dña Nuria Esparza Barrena
D. Fernando Garayalde Garcia
Dña. Susana Hernández Sanmartín
Dña.Ana Clara Etxalar Martínez
D.Javier María Ganuza Lezaun

CONCEJALES NO ASISTENTES
Dña. Lucia Garin Lasheras
D. Daniel Ciganda Arraiza

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

En el Valle de Yerri a 5 de julio de 2013, siendo las 12,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 7 de junio de 2013, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Resolución del TAN de fecha 24 de junio de 2013, num. 4142 por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto por Doña María Cruz Beguiristain Goñi contra las Resoluciones de la Alcaldía de fechas 16 de octubre de 2012, 5 de marzo de 2013 y 12 de marzo de 2013 sobre orden de retirada de escombros e imposición de de sanción por incumplimiento de las ordenes de ejecución.

- Se da cuenta del Informe de Levantamiento Topográfico del Trazado de Conducción eléctrica en Baja Tensión sobre Parcela 102 Polígono 27 de Yerri, en cumplimiento de acuerdo de Pleno adoptado en fecha 7 de junio de 2013.

- Resolución del Director General de Administración Local solicitando expediente del proceso selectivo de la Plaza del secretario – Interventor.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 5 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de una balsa de purines en parcela 100 del polígono 33 en Iruñela.

-Resolución de fecha 5 de junio de 2013 por la que se impone la duodécima multa coercitiva a D. Rafael Peña Gorospe.

-Resolución de fecha 5 de junio de 2013 por la que se reconoce el gasto y ordena el pago de 1099,15 € en concepto de compensación por formar parte del tribunal de selección para la plaza de secretario del Ayuntamiento.

-Resolución de fecha 6 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cambio de baldosa en baño en parcela 19 del polígono 34 en Iruñela.

-Resolución de fecha 6 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reparación de alero y retejado en parcela 50 del polígono 16 en Bearin.

-Resolución de fecha 7 de junio de 2013 por la que se requiere a D. Julio Munárriz la ejecución de obras en parcela 7 del polígono 4 en Villanueva.

-Resolución de fecha 7 de junio de 2013 de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.E.5 de Earul.

-Resolución de fecha 11 de junio de 2013 por la que se incoa procedimiento de urgencia para la contratación de la plaza de secretario –interventor de este ayuntamiento.
-Resolución de fecha 13 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia para instalación de placas fotovoltaicas en tejado de vivienda en parcela 664 del polígono 21 de Zurucuain.
-Resolución de fecha 13 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obra y actividad de explotación helicícola en parcela 664 del polígono 21 de Azcona.
-Resolución de fecha 13 de junio de 2013 por la que se concede licencia de actividad inocua para la instalación de dos máquinas expendedoras en parcela 93 del polígono 10 de Lorca.
-Resolución de fecha 17 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de segregación en parcela 92 del polígono 26 de Azcona.
-Resolución de fecha 17 de junio de 2013 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el Tribunal Calificador por la valoración de la fase concurso de la pruebas selectivas para la provisión temporal de la Plaza de Secretario.
-Resolución de fecha 17 de junio de 2013 por la que se impone la sexta multa coercitiva a D. Valery Yadarnov Garov.
-Resolución de fecha 17 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de retejado en parcela 25 del polígono 15 de Grocin.
-Resolución de fecha 18 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 134 del polígono 26 de Azcona.
-Resolución de fecha 18 de junio de 2013 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de Alcaldía de 11 de junio por la que se incoa procedimiento de urgencia para la contratación de la plaza de secretario –interventor de este Ayuntamiento.
-Resolución de fecha 18 de junio de 2013 por la que se procede abonar la extra de navidad en cumplimiento de la disposición adicional nica de la Ley Foral 27/2012 de 28 de diciembre.
-Resolución de fecha 18 de junio de 2013 por la que se reconoce el gasto y ordena el pago de 395 € en concepto de compensación por formar parte del tribunal de selección para la plaza de secretario del Ayuntamiento.
-Resolución de fecha 19 de junio de 2013 de diligencia de terminación del libro de Resoluciones de la Alcaldía.
-Resolución de fecha 19 de junio de 2013 por la que se nombra a D. Alejandro Elso Fábregas Secretario –Interventor del Ayuntamiento de Yerri con efectos de 21 de junio.
-Resolución de fecha 20 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación en parcela 141 del polígono 23 de Zabal.
-Resolución de fecha 20 de junio de 2013 por la que se inicia procedimiento de disciplina urbanística en parcela 33 del polígono 20 de Murugarren.
-Resolución de fecha 21 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cambio de ventana en parcela 22 del polígono 29 de Arizaleta.
-Resolución de fecha 24 de junio de 2013 por la que se inicia procedimiento de ejecución subsidiaria en parcela 34 del polígono 29,Arizala.
-Resolución de fecha 24 de junio de 2013 por la que se inicia procedimiento de ejecución subsidiaria en parcela 19 del polígono 21,
-Resolución de fecha 25 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de movimiento de tierras de parcela 56 del polígono 14 de Arandigoyen.
-Resolución de fecha 25 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 114 del polígono 16 de Bearin.
-Resolución de fecha 25 de junio de 2013 por la que se concede Licencia de Apertura de Corral Doméstico para 2 terneros en parcela 566 del polígono 26 de Azcona.
-Resolución de fecha 26 de junio de 2013 por la que se inicia procedimiento de disciplina urbanística en parcela 76 del polígono 14 de Arandigoyen.
-Resolución de fecha 26 de junio de 2013 por la que se inicia expediente de actividad de granja de gallinas camperas en parcela 279 del polígono 12 de Murillo de Yerri.
-Resolución de fecha 26 de junio de 2013 por la que se informa la Autorización de Afecciones Ambientales de acometida eléctrica para bomba de riego en parcelas 310,326 y 331 del polígono 25 de Arizala.

-Resolución de fecha 26 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de cubierta y fachada en edificio sito en parcela 27 del polígono 7 de Lacar.
-Resolución de fecha 26 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de tejado en edificio sito en parcela 24 del polígono 25 de Arizala.
-Resolución de fecha 27 de junio de 2013 por la que se concede Licencia de Apertura de Corral Doméstico para 5 cabras y 12 gallinas en subparcela B , parcela 78 del polígono 33 de Iruñela.
-Resolución de fecha 27 de junio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de derribo de inmueble sito en parcela 75 del polígono 17 de Eraul.
-Resolución de fecha 1 de julio de 2013 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de muro de saneamiento en parcela 580 del polígono 26 de Azkona.
-Resolución de fecha 2 de julio de 2013 por la que se dispone de un gasto de 400 € de ayuda a la natalidad en Bearin.
-Resolución de fecha 3 de julio de 2013 por la que se nombra a D. Alejandro Elso Fábregas representante de los concejos integrantes del Valle de Yerri..

3º.- APROBACION DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2012

Se ha emitido informe jurídico en el sentido siguiente:

SECRETARIA

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente asunto.

H E C H O S

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1º.-En fecha 10 DE MAYO DE 2013, la Comisión Especial de cuentas informó favorablemente las cuentas 2012 .

2º.-Que las cuentas han sido expuestas al público mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.-De acuerdo con lo dispuesto en el art.127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva y su constitución, composición e integración se ajustará a lo establecido par a las demás comisiones informativas. De acuerdo con el meritado precepto legal, la Corporación Municipal se constituyó en Comisión Especial de Cuentas y celebró sesión el día 10 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 305 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, informadas favorablemente las Cuentas se expondrán al público por plazo de 15 días hábiles. Una vez expuestas, si no se hubieren formulado reclamaciones, las cuentas serán sometidas al pleno de la entidad para su estudio, y en su caso, aprobación.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Se ha seguido el procedimiento legal establecido en la Ley foral de Administración Local para la aprobación de las cuentas del Ayuntamiento, por lo que proceder ser sometidas a estudio del Pleno para su aprobación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.-Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento del ejercicio económico 2012 habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 10 de mayo 2013 y expuestas al público durante el plazo de 15 días hábiles.

SEGUNDO.- Remitir copia de las cuentas en el plazo de quince días, desde su aprobación, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Por el Grupo Iranzu justifica su voto de abstención en el sentido con la lectura del siguiente comunicado realizada por.*Ana Etxalar:*

"A pesar de que somos conscientes de que las nuevas cuentas son objetivas y están realizadas correctamente, no podemos apoyar su aprobación.

El motivo para ello es nuestro desacuerdo con la manera que ha tenido este equipo de Gobierno de realizar algunas gestiones, que han privado de servicios a la ciudadanía del Valle esgrimiendo motivos económicos.

En diciembre de 2012 el equipo de gobierno propone darse de baja en el Consorcio Turístico de Tierra Estella argumentando como principal causa, razones económicas. E Grupo Iranzu mostró su desacuerdo por creer que a través del consorcio se reportaba riqueza al Valle. La cuota de dicho consorcio es de 2.400€.

Otro tanto podemos decir y una vez más denunciar lo sucedido con el servicio Técnico de Euskera. El equipo de gobierno de este Ayuntamiento nos deja sin servicio aduciendo de nuevo las mismas razones económicas. Dicho servicio le suponía a nuestro Ayuntamiento 4500 €.

L balance de cuentas del ejercicio 2012, se presenta en cambio con un saldo positivo de 135.536 €.

Por lo tanto si se hubieran mantenido las dos partidas económicas todavía tendríamos un saldo positivo de 128.636€.

Queda pues en evidencia lo que en su momento argumentamos: No son económicas las razones que han llevado al Ayuntamiento de Yerri-Deierri a prescindir de esos servicios.

En nuestra opinión se esta privando a los habitantes del Valle de unos servicios y oportunidades en muchas ocasiones demandas y ahora lo vemos claro; perfectamente asumibles.

Creemos que el Ayuntamiento debe estar al servicio de todas las personas del Valle y esta política económica no lo posibilita. Por tanto no podemos apoyar este balance que se nos presenta."

Luis Albeniz indica que el superávit de las Cuentas del 2012 ha sido coyuntural por subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra, y no por recurso generados por el propio Ayuntamiento

Javier Carmona indica que el saldo resultante se explica en parte también por la inejecución de infraestructuras previstas al ser suprimidas por Gobierno de Navarra, con el consiguiente ahorro del gasto que estaba previsto.

Javier Ganuza, dice que con estas explicaciones se demuestra que los motivos para suprimir la Técnico de Euskera y la aportación del Consorcio Turístico no eran económicos.

Javier Carmona indica que se trata de las cuentas del 2012 y que el Ayuntamiento se dio de baja en el Consorcio en el año 2013 por lo que no es de aplicación las conclusiones que se están extrayendo de las cuentas del 2012

Javier Ganuza dice que en cualquier caso queda claro que no son económicos los motivos de las renuncias de esos servicios sino políticos.

Se somete a votación con el siguiente resultado:
Votos a favor….5
Abstenciones…2
Se aprueba la propuesta.

5.- APERTURA DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO.-

Vista la Ley Foral 19/2013 de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Publica, las entidades locales de Navarra pueden llevar a cabo un nuevo proceso para la adquisición de la condición de funcionario de su personal laboral fijo, en los términos y condiciones establecidos en la Ley Foral.

Las solicitudes de integración de habrán de dirigirse a la Presidente del Ayuntamiento , en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra

Sin debate y por unanimidad se acuerda conforme a la propuesta de acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.*e*) de la Lady 7/85, de 2 de abril]

Javier Ganuza solicita información acerca del proyecto del Parque Elico, indicando que en municipios como Villatuerta y Oteiza se han recibido notificaciones de las diferentes fases de sus respectivos proyectos.
Luis Albeniz indica que en Ayuntamiento no se ha recibido ninguna comunicación pero que nos pondremos en contacto con la promotora para conocer el estado de tramitación del procedimiento.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Horas de Yoga ; Luis Albeniz da cuenta al Pleno de las partidas destinadas a la actividad de Yoga. Solicitada la revisión del gasto resulta que 4 días semana, 4 horas al día a 30 €/hora , debe concluirse que la cifra comprobada es correcta.

Consultorio Abarzuza Luis Albeniz da cuenta al Pleno de las cifras del gasto que supone el uso del servicio de urgencias del consultorio que se hace por parte de algunos vecinos del Valle, junto con los municipio del Guesalaz, Salinas de Oro , Abarzuza y Lezaun
Al Valle Yerri le corresponde un cantidad de 1.413 euros según cuentas facilitadas.
Se indica que si es el que mas aporta deberá tener un control sobre el gasto, máxime si se observa la existencia de partidas como el gasto de gasoil, mantenimiento de jardines, telefonía, consumo eléctrico , que a priori podrían ser reducidos.

Javier Ganuza pregunta a partir de que fecha se hace cargo gobierno de Navarra de parte de los costes descritos y que estrategia seguirá el Ayuntamiento en caso de que no se produzca el abono.

Luis Albeniz indica que Gobierno de Navarra hizo una propuesta en enero, incluida ya en las cuentas aportadas, y que de momento no se produjo ningún abono. La estrategia consiste en solicitar lo acordado.

Convenio taxis Luis Albeniz indica que el pasado miércoles 3 de julio se firmo el convenio y que únicamente queda pendiente de la firma del Consejero.

Contratación de persona para Ludoteca Luis Albeniz anuncia la contratación de una persona para cubrir necesidades en la Ludoteca desde el 15 de julio hasta el 31 de agosto.

Concierto de Vendetta; Se da cuenta al Pleno de la buena aceptación del evento y se comunica que como consecuencia de las labores de montaje y desmontaje del kiosko, se procedió a compensar la cuantía que debían pagar al Ayuntamiento por el uso de las barras.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,20 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 6de septiembre de dos mil trece. Se extiende en folios del a

Yerri, a 5 de julio de 2013

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas